



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
AL 31 DE JULIO 2023



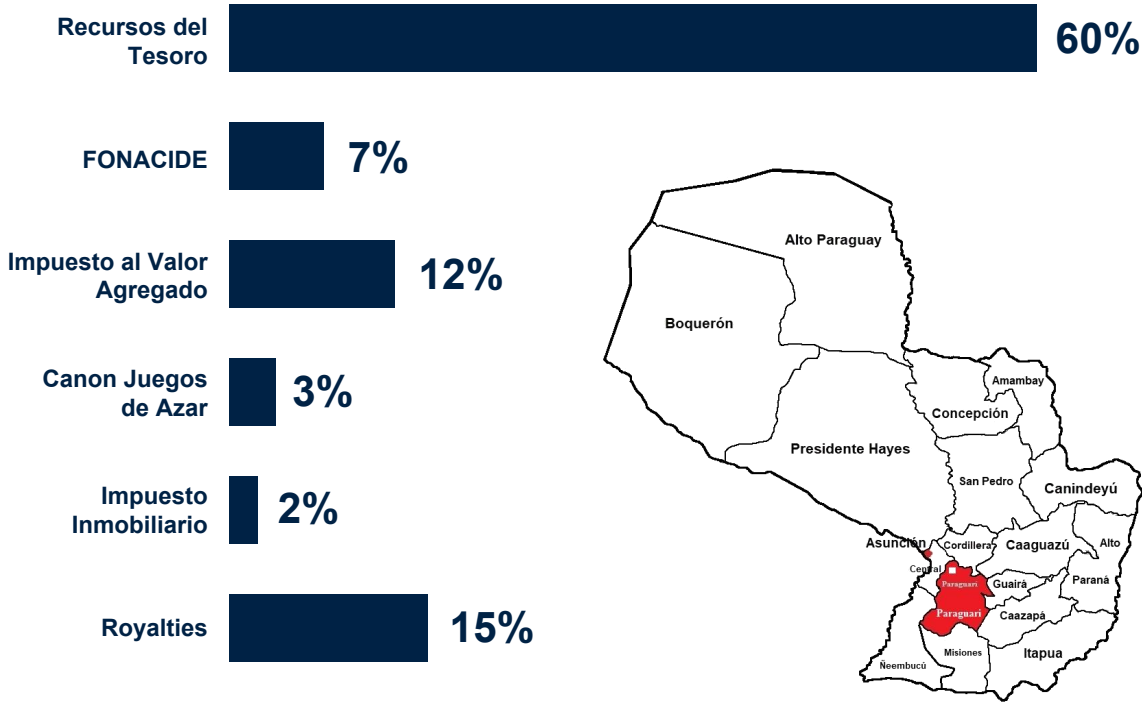
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	36.568.340.316	36.568.340.316	25.162.161.858	69%
30	03	FONACIDE	4.267.737.167	4.267.737.167	982.338.580	23%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	7.502.504.176	7.502.504.176	3.674.437.703	49%
30	07	Canon Juegos de Azar	2.106.411.051	2.106.411.051	1.232.232.400	58%
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.302.929.061	1.302.929.061	462.687.141	36%
30	11	Royalties	9.008.440.093	9.008.440.093	4.399.848.740	49%
TOTALES			60.756.361.864	60.756.361.864	35.913.706.422	59%

FUENTE MH - SIAF, al 31/07/2023

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Paraguarí



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86 en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	60.756.361.864	60.756.361.864	35.913.706.422	59%	29.693.729.282	6.219.977.140
1		Administración Ejecutiva	10.256.737.977	10.256.737.977	5.188.342.820	51%	5.151.969.520	36.373.300
10	01	Recursos del Tesoro	9.946.823.254	9.946.823.254	5.065.655.835	51%	5.029.282.535	36.373.300
30	08	Impuesto Inmobiliario	309.914.723	309.914.723	122.686.985	40%	122.686.985	0
2		Gestión Legislativa	379.295.693	379.295.693	186.425.970	49%	186.425.970	0
10	01	Recursos del Tesoro	327.755.693	327.755.693	151.166.914	46%	151.166.914	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	51.540.000	51.540.000	35.259.056	68%	35.259.056	0
3		Provisión de Merienda Escolar	4.163.346.331	4.163.346.331	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	4.163.346.331	4.163.346.331	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	0	0	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	0	0	0	0%	0	0
30	11	Royalties	0	0	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Provisión de Almuerzo Escolar	23.936.655.238	23.936.655.238	22.675.941.870	95%	16.577.118.030	6.098.823.840
10	01	Recursos del Tesoro	18.578.000.000	18.578.000.000	18.578.000.000	100%	12.989.279.160	5.588.720.840
30	03	FONACIDE	2.133.000.000	2.133.000.000	982.338.580	46%	982.338.580	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.775.852.286	1.775.852.286	1.665.800.890	94%	1.665.800.890	0
30	07	Canon Juegos de Azar	302.612.434	302.612.434	302.612.400	100%	200.557.400	102.055.000
30	11	Royalties	1.147.190.518	1.147.190.518	1.147.190.000	100%	739.142.000	408.048.000
5		Equipamiento de Aulas y Oficinas	3.181.253.744	3.181.253.744	195.680.000	6%	195.680.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	80.000.000	80.000.000	0	0%	0	0
30	03	FONACIDE	500.000.000	500.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	73.633.424	73.633.424	73.000.000	99%	73.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	79.603.328	79.603.328	0	0%	0	0
30	11	Royalties	2.448.016.992	2.448.016.992	122.680.000	5%	122.680.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
6		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	2.816.723.348	2.816.723.348	489.950.000	17%	489.950.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	219.644.630	219.644.630	100.000.000	46%	100.000.000	0
30	03	FONACIDE	1.634.737.167	1.634.737.167	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	410.000.000	410.000.000	264.950.000	65%	264.950.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	422.341.551	422.341.551	25.000.000	6%	25.000.000	0
30	11	Royalties	130.000.000	130.000.000	100.000.000	77%	100.000.000	0
7		Otorgamiento de Becas	1.243.548.245	1.243.548.245	644.000.000	52%	644.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	471.575.245	471.575.245	114.000.000	24%	114.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	640.000.000	640.000.000	398.500.000	62%	398.500.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	131.973.000	131.973.000	131.500.000	100%	131.500.000	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
8		Formación Técnica Agrícola	468.567.070	468.567.070	211.599.800	45%	211.599.800	0
10	01	Recursos del Tesoro	256.583.968	256.583.968	26.599.800	10%	26.599.800	0
30	07	Canon Juegos de Azar	211.983.102	211.983.102	185.000.000	87%	185.000.000	0
9		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	1.563.761.853	1.563.761.853	976.991.890	62%	976.991.890	0
10	01	Recursos del Tesoro	722.604.924	722.604.924	498.103.990	69%	498.103.990	0
30	07	Canon Juegos de Azar	367.287.000	367.287.000	205.600.000	56%	205.600.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	194.373.878	194.373.878	153.287.900	79%	153.287.900	0
30	11	Royalties	279.496.051	279.496.051	120.000.000	43%	120.000.000	0
10		Servicio de Asistencia Social	1.121.671.120	1.121.671.120	600.766.600	54%	515.986.600	84.780.000
10	01	Recursos del Tesoro	892.915.046	892.915.046	465.166.600	52%	380.386.600	84.780.000
30	07	Canon Juegos de Azar	104.258.942	104.258.942	51.900.000	50%	51.900.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	124.497.132	124.497.132	83.700.000	67%	83.700.000	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
11		Apoyo Económico para Const de Sistemas de Agua Potable	1.692.206.356	1.692.206.356	780.000.000	46%	780.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	880.000.000	880.000.000	310.000.000	35%	310.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	30.000.000	30.000.000	30.000.000	100%	30.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	72.000.000	72.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	710.206.356	710.206.356	440.000.000	62%	440.000.000	0
12		Apoyo Económico a los Servicios de Salud	2.514.582.517	2.514.582.517	411.962.550	16%	411.962.550	0
10	01	Recursos del Tesoro	129.000.000	129.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.280.000.000	1.280.000.000	214.962.550	17%	214.962.550	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	50.000.000	50.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.055.582.517	1.055.582.517	197.000.000	19%	197.000.000	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
13		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	500.112.493	500.112.493	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	56.198.787	56.198.787	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	271.151.890	271.151.890	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	72.761.816	72.761.816	0	0%	0	0
30	11	Royalties	100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0
14		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	1.861.942.438	1.861.942.438	704.256.182	38%	704.256.182	0
10	01	Recursos del Tesoro	513.892.438	513.892.438	163.468.719	32%	163.468.719	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.115.500.000	1.115.500.000	458.034.263	41%	458.034.263	0
30	07	Canon Juegos de Azar	67.550.000	67.550.000	25.000.000	37%	25.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	165.000.000	165.000.000	57.753.200	35%	57.753.200	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	1.860.711.816	1.860.711.816	1.255.972.000	67%	1.255.972.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	600.000.000	600.000.000	101.200.000	17%	101.200.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	0	0	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	46.000.000	46.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.214.711.816	1.214.711.816	1.154.772.000	95%	1.154.772.000	0
16		Construcción de Puentes	150.000.000	150.000.000	65.516.000	44%	65.516.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	50.000.000	50.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	0	0	0	0%	0	0
30	11	Royalties	100.000.000	100.000.000	65.516.000	66%	65.516.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
17		Mejoramiento de Espacios Públicos	2.663.235.843	2.663.235.843	1.323.680.740	50%	1.323.680.740	0
10	01	Recursos del Tesoro	200.000.000	200.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	480.000.000	480.000.000	260.990.000	54%	260.990.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	50.000.000	50.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	110.000.000	110.000.000	10.000.000	9%	10.000.000	0
30	11	Royalties	1.823.235.843	1.823.235.843	1.052.690.740	58%	1.052.690.740	0
18		Sensibilización en Acciones Culturales y Artísticas	100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0
19		Apoyo Económico a Actividades Deportivas	272.009.782	272.009.782	202.620.000	74%	202.620.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	272.009.782	272.009.782	202.620.000	74%	202.620.000	0
20		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			60.756.361.864	60.756.361.864	35.913.706.422	59%	29.693.729.282	6.219.977.140

FUENTE MH - SIAF, al 31/07/2023

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguay y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py